



Buenos Aires, 22 de diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1347/2015

VISTO:

MEMO PRES. N° 03/2015, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/15 y 222/15, la Resolución Presidencia N° 1260/15, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Silvia Cristina Leonardi, quien actualmente presta servicios en el Centro de Planificación Estratégica, solicita su pase a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 1429/2015.

Que la agente Leonardi actualmente se desempeña como Secretaria Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia N° 813/2015.

Que consta en los presentes actuados las conformidades del Dr. José Saez Capel, Presidente del centro de Planificación Estratégica, y del Dr. Sergio Javier Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la propuesta requerida no tiene impacto presupuestario.

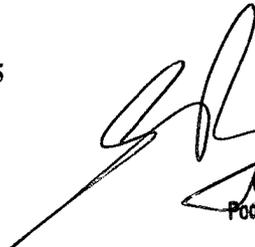
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente Silvia Cristina Leonardi, Legajo N° 2512, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1347/2015

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires